

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

159**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 864 de 2010 se ha acordado citar a doña Ilda Méndez Domínguez y a doña Dolores Airane Vega Tocado.

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles ha acordado citar a doña Ilda Méndez Domínguez y a doña Dolores Airane Vega Tocado a fin de que el día 3 de marzo de 2011, a las diez y cincuenta horas, asistan en la Sala de vistas número 7, a la celebración del juicio de faltas número 864 de 2010, seguido por hurto (hechos ocurridos en “Mercadona” de la avenida Alcalde de Móstoles el 23 de septiembre de 2010), en calidad de denunciadas.

Se les hace saber que deberán comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistidas de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndoles de que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a doña Ilda Méndez Domínguez y a doña Dolores Airane Vega Tocado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 28 de enero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/4.702/11)